CUENTA DE COBRO N°0002

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE FEBRERO 2026 AL 30 DE MARZO DE 2026

NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA

DEBE A:

ETELVINA MARIA RAMOS MARTINEZ
C.C.22616217

La suma de **SEIS MILLONES** (6.000.000) por concepto de prestación de servicios como enfermería profesional durante el mes del 01 al 30 Marzo 2026 en el marco de la resolución 711 de 2025 que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERIA PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS DE SALUD TERRITORIAL ÁREA URBANA SEGÚN RESOLUCIÓN 711 DE 2025 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Autorizo me sea consignado el valor a mi cuenta de ahorros número 912-712163-73 de BANCOLOMBIA.

Etelvina Ramos M

ETELVINA MARIA RAMOS MARTINEZ
CC: 22616217
Celular: 3003795912

Angelópolis, Antioquia, 30 de marzo de 2026

ESCUELA DE LA SALUD
NUEVA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA
Radicado: 121 - 2026
Fecha: 30/3/2026 Hora: 15:00pm
Recibió: Tatiana Florez
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(INCISO 1 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 383 DEL E.T., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2277 DE 2022 - NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 1.2.4.1.6 Y PARÁGRAFO 4 DEL ARTÍCULO 1.2.4.1.17 DEL DECRETO 1625 DE 2016 MODIFICADOS POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL DECRETO 2231 DE 2023)

YO, **ETELVINA MARIA RAMOS MARTINEZ** CON DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. 22616217

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

ESTOY CONTRATADA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO AL E.S.T DE LA NUEVA ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS ,DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE MARZO 2026 MEDIANTE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PARA EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 383 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO A LAS RENTA DE TRABAJO, INFORMÓ QUE NO HARÉ USO DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADAS A LOS PAGOS O ABONOS EN CUENTA POR CONCEPTO DE HONORARIOS; O POR COMPENSACIONES POR SERVICIOS PERSONALES ORIGINADOS EN EL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD (PARÁGRAFO 4 DEL ARTÍCULO 1.2.4.1.17 DEL DECRETO 1625 DE 2016).

POR LO ANTERIOR, SOLICITO QUE AL MOMENTO DE LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE SEA TENIDA EN CUENTA LA EXENCIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 206 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. TODA VEZ QUE CUMPLO CON LAS PREVISIONES DEL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 1.2.4.1.6 DEL DECRETO 1625 DE 2016 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 2231 DE 2023.

CIUDAD Y FECHA: ANGELÓPOLIS ANTIOQUIA 30/03/26

FIRMA _____
ETELVINA MARIA RAMOS MARTINEZ
CC 22616217
CEL 3003795912

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA: 30/03/2026

ENTIDAD CONTRATANTE	NUEVA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA ANGELÓPOLIS
NIT	890.980.959-0
CONTRATISTA	ETELVINA RAMOS MARTINEZ
CEDULA	22616217
N° DE CONTRATO	CPS N° 031 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERÍA DE LOS EQUIPOS DE SALUD TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 711 (24 DE ABRIL DE 2025). PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN ARTICULACIÓN CON SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPIO ANGELÓPOLIS, SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FECHA DE INICIO	02 FEBRERO DEL 2026
PERIODO PARA REPORTAR LAS ACTIVIDADES	01/03/2026 HASTA EL 30/03/2026

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Atender las instrucciones dictadas por la coordinación del Talento Humano del Equipo Territorial de Salud Rural.	**06/03/2026** Socialización virtual Ruta Liana de los usuarios de SAVIA SALUD: HTA, DM, ERC. **11/03/2026** Asesoría por secretaría de salud e inclusión social de Antioquia para fortalecer la implementación operativa y administrativa de la ruta integral de PYM de la salud Resolución 3280. **25/03/2026** Socialización virtual de Tamizaje Neonatal en primera infancia **26/03/2026** Encuentro pedagógico para la prevención de alteraciones materno perinatales y en salud sexual reproductiva.
2. Manejo de usuarios y claves, manejo de plataformas para ingreso de la información que se debe reportar.	Las fechas 16/03/2026 Y 18/03/2026 Se realizó verificación de derechos de cada uno de los usuarios de identificación del sector La Miranda se realizó ingreso de las Identificaciones y a la plataforma de Sí APS en conjunto con el equipo de EST
3. Entregar a la Coordinación: el resultado de las actividades planeadas, informe de actividades, seguimiento de proyecto.	23/03/2026 Se entrega informe de actividades, cuenta de cobro, seguridad social, soporte de seguimiento de las actividades, y cronograma mensual de las actividades.
4. Realizar mapeo y cartografía	30/03/2026 Se realiza la construcción del mapeo y la

social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio asignados.	cartografía
5. Gestionar las afiliaciones al sistema de salud de las personas no afiliadas de los microterritorios asignados de acuerdo a los lineamientos.	No hubo solicitud de trámites en este período
6. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.	Se realiza toma de signos vitales y medidas antropométricas en el microterriotrio La Miranda 19 hogares y 42 integrantes y María Auxiliadora 6 hogares y 16 integrantes
7. Acompañar el proceso de formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar por el sector salud y con los diferentes sectores	La Miranda Se realiza: (19) planes de cuidado familiares (42) planes de cuidado individuales María A auxiliadora Se realiza: (6) planes de cuidado familiares (16) planes de cuidado individuales Soportando en la carpeta del drive N6 y formato de seguimiento
8. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorios asignados asignados de acuerdo a los lineamientos	Se realiza direccionamiento de acuerdo a los lineamientos a 24 familias y 53 integrantes valoradas en sus hogares durante la identificación
9. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes	Se supervisa y se actualiza formato de canalización para la adecuada demanda inducida a los servicios de pym soportados en el drive carpeta N 7. Se realiza En La Miranda (3) Tamizaje de mama (1) primera infancia (1) Planificación familiar

modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	
10. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública	No hubo reporte al área de salud pública
11. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.	No hubo solicitud de trámites en este período.
12. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	Se realiza educación de pym a 58 integrantes durante la identificación y seguimiento en temas como hábitos saludables, importancia de la adherencia a los programas de pym, adherencia al tratamiento, no automedicarse, signos y síntomas de alarma, etc. soportado en el Anexo Drive 6
13. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.	No hubo seguimiento para este periodo
14. Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	Realizo apoyo en la diligenciación de formatos psicosociales, consentimiento a 19 hogares en La Miranda y 6 en María Auxiliadora durante la identificación en compañía de auxiliar de enfermería
15. Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las sectores- barrios y microterritorios abordados por el equipo territorial en salud.	No se desarrollaron espacios de participación social

16. Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.	Se realiza fortalecimiento para el cuidado según el ciclo de vida para la sana convivencia y protección a 19 familias en los microterritorios la Miranda y 6 María Auxiliadora. Anexo en el plan de cuidado drive 6
17. Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.	No se realizó actividades relacionados a este ítem
18. Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.	No se realizó actividades relacionados a este ítem
19. Identificar las condiciones de salud de las personas, familias y comunidades en los microterritorios asignados de acuerdo a los lineamientos y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	Se realiza formato de canalización donde se direcciona a las diferentes modalidades de atención de acuerdo al lineamiento a 19 familias la Miranda y 6 familias en María Auxiliadora. Anexo Soporte de canalización Drive carpeta 7
20. Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la	Se promueve la oferta de los servicios sociales de 19 familias de la comunidad de La Miranda y 6 María Auxiliadora, acorde con el curso de vida, actualmente no hubo necesidad de incluir a los programas de discapacidad, buen comienzo etc.

articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida	
21. Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano.	Se realiza educación durante la caracterización y seguimiento en temas como hábitos saludables, importancia de la adherencia a los programas de pym, buena adherencia al tratamiento, no automedicarse, signos y síntomas de alarma etc. soportado en el Anexo Drive 6
22. Desarrollar espacios de participación social y popular por cada sector- barrio donde operen los equipos territoriales en salud.	No se desarrolló actividades de participación social

Anexos:

- Seguridad social pagada
- Registros fotográficos que sustenten la realización de las actividades

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de marzo del 2026.

Firma: _____
Nombre: **Etelvina Ramos Martínez**
C.C: 22616217 soledad
CONTRATISTA

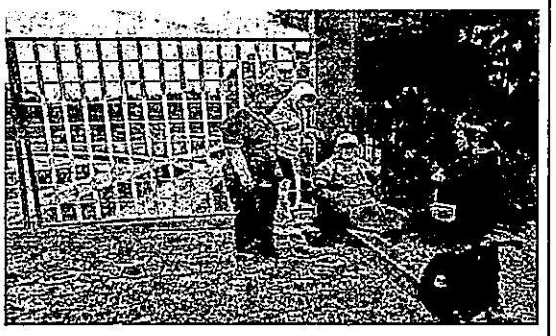
Firma: _____
Nombre: **Elizabeth Arias**
Supervisora

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO



Evidencia # 1
Fecha: 02.03.2026
Descripción: Barrio La Miranda Atención de pym y caracterización, Educación a las personas de las familia



Evidencia #2
Fecha: 11.03.2026
Descripción Atención de pym y caracterización en la Miranda



Evidencia #3
Fecha: 16.03.2026
Descripción Atención de pym y caracterización en la Miranda



Evidencia #4
Fecha: 18.03.2026 y 19/03/2026
Descripción Verificacion de derechos de usuarios



Evidencia # 5
Fecha: .02.2026 Atencion de pym por del equipo de salud territorial



Evidencia #6
Fecha: 23.02.2026
Atenciones de pym en conjunto del equipo EST

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22616217		RAMOS MARTINEZ ETELVINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 39 6 43	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	156712953	9501737369	I	2026/04/08	2026/03/20	BANCOLOMBIA	0	$742,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0
1	CC	22616217	RAMOS ETELVINA	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-25	30	$2,400,000	$58,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$2,400,000	$58,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22616217		RAMOS MARTINEZ ETELVINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 39 6 43	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	156712953	95017737369	I	2026/04/08	2026/03/20	BANCOLOMBIA	0	$742,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,500	$0	$0	$58,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$58,500	$0	$0	$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTALES				1	$742,500	$0	$0	$742,500

INFORME DE SEGUIMIENTO SUPERVISIÓN
DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	Día	Mes	Año		
	01	03	2026		
	A				
	Día	Mes	Año		
	30	03	2026		
¿Se cumplió con las actividades pactadas?	**SI**	X	**NO**		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**63%**				

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ELIZABETH ARIAS VANEGAS
DEPENDENCIA	Nueva E.S.E Hospital La Misericordia
CARGO	Gerente
LOCALIDAD	Municipio de Angelópolis – Antioquia

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	CPS 031 de 2026		
FECHA DE CONTRATO	02 de febrero de 2026		
CONTRATISTA	ETELVINA MARIA RAMOS MARTINEZ		
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	CC 22.616.217 de Soledad		
PROYECTO	Resolución 711 del 24 de abril de 2025		
VALOR	$ 24.000.000, VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L		
PLAZO	EL FUTURO CONTRATO SERÁ DE (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA ACTA DE INICIO	FEBRERO 02 DE 2026		
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	JUNIO 01 DE 2026		
ADICIÓN	N/A		
PRÓRROGA	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A		
NÚMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	D26_62	02	Febrero de 2026
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	C26_62	02	Febrero de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	**2.4.5.02.09.904**		
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERIA, DE LOS EQUIPOS DE SALUD TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 711 (24 DE ABRIL DE 2025). PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN ARTICULACIÓN CON SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPIO ANGELÓPOLIS, SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.			

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

En términos generales y dando cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y los documentos que fueron la base de los datos de suministro para este informe, y se le realizaron las recomendaciones pertinentes para mejorar en los próximos informes.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Atender las instrucciones dictadas por la coordinación del Talento Humano del Equipo Territorial de Salud Rural.	X		
2	Manejo de usuarios y claves, manejo de plataformas para ingreso de la información que se debe reportar.	X		
3	Entregar a la Coordinación: el resultado de las actividades planeadas, informe de actividades, seguimiento de proyecto.	X		
4	Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorios asignados.	X		
5	Gestionar las afiliaciones al sistema de salud de las personas no afiliadas de los microterritorios asignados de acuerdo a los lineamientos.		X	
6	Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados.	X		
7	Acompañar el proceso de formulación del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar por el sector salud y con los diferentes sectores	X		
8	Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorios asignados de acuerdo a los lineamientos.	X		
9	Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento,	X		

	rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina)			
10	Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.		X	
11	Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud.		X	
12	Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno.	X		
13	Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.		X	
14	Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.	X		
15	Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las sectores- barrios y microterritorios abordados por el equipo territorial en salud.		X	
16	Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.	X		
17	Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.		X	
18	Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.		X	

19	Identificar las condiciones de salud de las personas, familias y comunidades en los microterritorios asignados de acuerdo a los lineamientos y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).	X		
20	Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida	X		
21	Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano.	X		
22	Desarrollar espacios de participación social y popular por cada sector- barrio donde operen los equipos territoriales en salud.		X	
Concepto General del cumplimiento de las obligaciones: Al realizar el seguimiento de las obligaciones contractuales se presenta el siguiente resumen: Cumplió: 14 de sus 22 obligaciones.				

3. **RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

   No se realiza al contratista ninguna recomendación para dar cumplimiento objetivo al contrato:

4. **DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**
   No aplica desempeño deficiente para el informe del contratista del periodo comprendido desde el 01 de marzo de 2026, hasta el marzo de 2026.

5. **CON RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

ÍTEM	ENTIDAD	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	Código PLANILLA NRO.
PENSIÓN	Colpensiones	Marzo 2026	2026/03/20	9501737369
SALUD	Nueva EPS	Marzo 2026	2026/03/10	9501737369
RIESGOS PROFESIONALES	Colmena ARL	Marzo 2026	2026/03/10	9501737369
Total, a pagar				
	$ 742.500			

6. CONTROL DE COBROS Y PAGOS EFECTUADO:

Balance General del Contrato	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 24.000.000
Valor Adiciones	$0.0
Valor Total del Contrato	$ 24.000.000
Valor pagado	$ 6.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 12.000.000
Valor total ejecutado	$ 12.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 12.000.000

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago	**001**	05/03/2026	$ 6.000.000
Pago	**002**	01/04/2026	$ 6.000.000

7. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Cuenta de cobro, Informe de actividades, Registro fotográfico, Pago a la Seguridad Social, Certificado Bancario y Acta de Pago.

8. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	**NO**
X	

9. META DEL PLAN DE DESARROLLO AL QUE APUNTA EL CONTRATO

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

N/A

FECHA DE ELABORACIÓN: 01/04/2026

Elizabeth Arias Vanegas
ELIZABETH ARIAS VANEGAS
Supervisora

ACTA DE PAGO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	ORDEN		CONVENIO	
Contrato número:	CPS N° 031 2026	**Código Presupuestal:**	2.4.5.02.09.904		
Imputación Presupuestal:	OTROS CONVENIOS DE SALUD NACIONALES				
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ENFERMERIA EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS DE SALUD TERRITORIALES DEL ÁREA URBANA SEGÚN RESOLUCIÓN 711 DE 2025 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".				
Supervisor:	ELIZABETH ARIAS VANEGAS				
Contratista:	ETELVINA MARIA RAMOS MARTINEZ				
Valor del contrato:	$ 24.000.000, VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L				
Duración del contrato:	EL FUTURO CONTRATO SERÁ DE CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Inicio	FEBRERO 02 DE 2026				
Fecha de Terminación	JUNIO 01 DE 2026				

CONSIDERANDO:

Que entre La Nueva ESE Hospital La Misericordia del municipio de Angelópolis y **ETELVINA MARIA RAMOS MERTINEZ** se celebró el Contrato CPS 031 de 2026, cuyo objeto es, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA, DE LOS EQUIPOS DE SALUD TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 711 (24 DE ABRIL DE 2025). PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, EN EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, EN ARTICULACIÓN CON SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPIO ANGELÓPOLIS, SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.". Por un valor de $ 24.000.000, VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L y un plazo de cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio.

- Que el Registro Presupuestal No. C26_62 fue expedido el 02 de febrero de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 02 de febrero de 2026, se publicó en la página web del SECOP II, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor.

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuara el siguiente pago

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	$ 24.000.000				$ 24.000.000
Acta de Pago N° 0001		$6.000.000	0	$6.000.000	$18.000.000
Acta de Pago N° 0002		$6.000.000	0	$6.000.000	$12.000.000
Total	$ 24.000.000	$6.000.000	0	$6.000.000	$ 12.000.000

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma **($6.000.000) SEIS MILLONES DE PESOS M.L** correspondientes al **Acta de Pago No. 0002,** según tabla adjunta a la presente acta, este pago afectará el código presupuestal 2.4.5.02.09.904 la disponibilidad presupuestal N.°D26_62 de febrero 02 de 2026 y el Registro Presupuestal N.° C26_62 del 02 febrero de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta por quien en ella intervino a los (30) treinta días del mes de marzo de 2026.

Elizabeth Arias Vanegas

ELIZABETH ARIAS VANEGAS

Gerente - Supervisora